



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA

REUNIONES DE LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN DE PLASENCIA (16 y 17 DE ENERO DE 2018)

El martes día 16 de enero, y miércoles 17 de enero, PIDE estuvo presente en las Comisiones de Escolarización de Plasencia de Primaria y Secundaria, respectivamente, que tuvieron lugar en El CPR de Plasencia.

En todas las Comisiones de Escolarización hay representantes de la Administración (inspectores y auxiliares administrativos), un representante del Ayuntamiento, docentes (directores de centros), representantes de AMPAS y representantes sindicales: Francisca Escobero Ferreira (PIDE) y representantes de ANPE CCOO, CSIF y FeSP-UGT).

Constitución de la Comisión de Escolarización de Primaria martes 16/01/2018

✓ 11:00 h - Constitución de la Comisión de Escolarización del Segundo Ciclo de Educación Infantil y Primaria para el curso 2018-2019.

- Se procedió a la presentación de los miembros de la Comisión que fue presidida por la inspectora Sonia Pérez Sánchez.
- Se informa sobre el documento de “actuaciones de los centros docentes en los casos de progenitores o tutores legales, divorciados, separados o parejas de hecho que han finalizado su convivencia”, para tener en cuenta en el proceso de escolarización y se explican los anexos adjuntos para los casos en los que uno de los progenitores alega que el otro no puede o quiere firmar.
- Se explica la necesidad de publicar el calendario aquí adjunto en los centros docentes y en la Oficina de escolarización sita en el CPR de Plasencia (que no cuenta con personal para ser atendida).
- Se insiste en la transparencia del proceso, por eso se invitan a la comisión a más personas de los mínimos establecidos. Además de recordar que no se va a realizar ninguna excepción de la norma, que los acuerdos tomados en la comisión bajo la presidencia de dicha Inspectora, han de ser respetados y siempre estrictamente legales.
- Se crea debate sobre la reserva de plazas de Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, que se matriculan y tiene la posibilidad de hacerlo por la vía ordinaria, siendo esto un perjuicio para el alumnado y los centros, ya que el alumno pasa a estar en la “cola de los apoyos”, ya que la reserva por la vía de ACNEAE le proporciona también prioridad en apoyos especializados. Recordando la libertad de elección de centros y acceso de los padres o tutores legales de los alumnos.
- Desde la concertada se realiza queja sobre el problema que esto supone además para la dotación de especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, a lo que se responde, indicando la potestad de estos centros para hacer contrataciones que no tengan que

CÁCERES 927249362 (Telf.) 927226076 (Fax) y 605265589
MÉRIDA 924310163 (Telf.) 924317988 (Fax) y 655991427
DON BENITO 924811306 (Telf. y Fax) y 680543089

BADAJOS 924245966 - 924253201 (Telf./Fax) y 605265543
PLASENCIA 927412239 (Telf. y Fax) y 615943168
CORIA 927110100 (Telf. y Fax) y 627548526

www.sindicatopide.org - apartado de correos nº 1 de Mérida - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

ver con el concierto educativo o dentro del concierto los perfiles de primaria con PT o AL.

- Se habla del centro CEIP “LA PAZ”, centro de atención preferente y difícil desempeño, debido a que la escolarización de alumnado en el centro ya solo agrupa a alumnos de etnia gitana, y se solicita que se realicen actuaciones para solventar esta dificultad y realizar así un ejercicio real de inclusión y no de aislamiento social como es en la actualidad.

- ✓ **12:00 h - Constitución de la Comisión de Escolarización de Secundaria para el curso 2018-2019.**
 - Se procedió a la presentación de los miembros de la Comisión que fue presidida por la inspectora Antonio Julián Montero Martín.
 - Se entrega a todos los presentes un orden del día con el desarrollo del mismo, donde están la composición de la comisión de escolarización y la normativa reguladora de la misma.
 - DECRETO 20/2009, de 6 de febrero, por el que se modifica el Decreto 42/2007, de 6 de marzo, por la que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - DECRETO 32/2012, de 24 de febrero, por el que se modifica el Decreto 42/2007, de 6 de marzo, que regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - ORDEN de 12 de marzo de 2012 por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
 - RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2018, de la Secretaría General de Educación, por la que se establece el calendario y otros aspectos del procedimiento de admisión del alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2018/2019.
 - Se informa sobre el documento de “actuaciones de los centros docentes en los casos de progenitores o tutores legales, divorciados, separados o parejas de hecho que han finalizado su convivencia”, para tener en cuenta en el proceso de escolarización y se explican los anexos adjuntos para los casos en los que uno de los progenitores alega que el otro no puede o quiere firmar.
 - Se informa sobre la Solicitud: documentación a progenitores y las discrepancias en decisiones de especial relevancia sobre la escolarización.
 - Se recuerda que las decisiones que se tomen en la Comisión han de ser mantenidas y respetadas, además de ser coherentes.
 - Se habla de que la población de alumnos de etnia gitana, termina agrupándose en dos centros, el IES Sierra Santa Bárbara, y en el IES Gabriel y Galán, siendo necesario la dotación de más recursos de atención a la diversidad como Orientador, PT y AL.



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO ESCOLAR 2018/2019 recogido en la Resolución de 9 de enero de 2018 que os presentamos a continuación.

Se recuerda en ambas convocatorias a los centros la necesidad de hacer pública esta información en los tabloneros correspondientes de los centros y sedes de la Comisión de Escolarización.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE ADMISIÓN	
Del 11 al 27 de abril de 2018	Los centros educativos y las oficinas de escolarización facilitarán a los/las padres/madres o tutores legales información sobre la oferta educativa y el proceso de admisión.
Del 17 al 27 de abril de 2018	Plazo general de presentación de solicitudes (Anexo II) con carácter preferente en el centro educativo que figure en primera opción.
18 de mayo de 2018	Plazo de publicación de la relación provisional de puntuaciones en los centros educativos y en las oficinas de escolarización.
21, 22 y 23 de mayo de 2018	Plazo para interponer reclamaciones ante el/la director/a del centro público o titular del centro concertado por parte de las personas interesadas que no soliciten acceso a la información del expediente. Plazo para solicitar acceso a la información del expediente.
24, 25 y 28 de mayo de 2018	Plazo para que el/la director/a del centro público o titular del centro concertado facilite la información del expediente a las personas interesadas que la hayan solicitado.
29, 30 y 31 de mayo de 2018	Plazo para interponer reclamaciones ante el/la director/a del centro público o titular del centro concertado por parte de las personas interesadas que solicitaron el acceso a la información del expediente.
20 de junio de 2018	Plazo para la publicación en los centros educativos y en las oficinas de escolarización de las listas definitivas de alumnado admitido y no admitido.
21, 22 y 25 de junio de 2018	Plazo para solicitar acceso a la información del expediente.
26, 27 y 28 de junio de 2018	Las comisiones de escolarización facilitarán la información del expediente a las personas interesadas que la hayan solicitado.
Antes del 29 de junio de 2018	Las comisiones de escolarización registrarán en Rayuela el centro adjudicado a los alumnos y a las alumnas que no obtuvieron plaza en el centro solicitado en primera opción. Las comisiones de escolarización comunicarán esta circunstancia a los centros docentes donde haya sido reubicado dicho alumnado

CÁCERES 927249362 (Telf.) 927226076 (Fax) y 605265589
MÉRIDA 924310163 (Telf.) 924317988 (Fax) y 655991427
DON BENITO 924811306 (Telf. y Fax) y 680543089

BADAJOS 924245966 - 924253201 (Telf./Fax) y 605265543
PLASENCIA 927412239 (Telf. y Fax) y 615943168
CORIA 927110100 (Telf. y Fax) y 627548526

www.sindicatopide.org - apartado de correos nº 1 de Mérida - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PROCEDENTE DE CENTROS ADSCRITOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	
ADSCRIPCIÓN MÚLTIPLE	
Antes del 26 de enero de 2018	En los centros de Educación Primaria se facilitarán los impresos de solicitud para acceder a alguno de los centros de Educación Secundaria a que esté adscrito. Reunión informativa del equipo directivo del centro de Educación Primaria con los/las padres/madres o tutores legales sobre el proceso, oferta de centros adscritos y recursos específicos.
1 al 9 de febrero de 2018	Plazo de entrega de solicitudes (Anexo V) en el centro de Educación Primaria desde el que se solicita plaza.
9 de marzo de 2018	Plazo para la publicación de las listas provisionales de puntuaciones en los centros educativos.
12, 13 y 14 de marzo de 2018	Plazo para interponer reclamaciones ante director/a del centro público o titular del centro concertado por parte de las personas interesadas que no soliciten acceso a la información del expediente. Plazo para solicitar acceso a la información del expediente.
15, 16 y 20 de marzo de 2018	Plazo para que el/la director/a del centro público o titular del centro concertado facilite la información del expediente a las personas interesadas que la hayan solicitado.
21, 22 y 23 de marzo de 2018	Plazo para interponer reclamaciones ante el/la director/a del centro público o titular del centro concertado por parte de las personas interesadas que solicitaron el acceso a la información del expediente.
16 de abril de 2018	Plazo de publicación de las listas definitivas de alumnado admitido y no admitido con su centro de reubicación y de remisión al centro de Educación Primaria de las certificaciones de reserva de plaza del alumnado admitido (Anexo VII).
Del 17 al 27 de abril de 2018	Plazo para que el alumnado con reserva de plaza, que desee modificar su elección, puedan solicitar otro centro educativo diferente de Educación Secundaria presentando nueva solicitud (Anexo II) en el procedimiento general.

ADSCRIPCIÓN ÚNICA	
9 de marzo de 2018	Plazo para que los centros de Primaria faciliten a los de Secundaria la relación y documentación del alumnado de 2º ESO o 6º de Primaria que pasarán al centro de Secundaria.
16 de abril de 2018	Plazo para que los centros de Educación Secundaria remitan las certificaciones de reserva de plaza (Anexo VII) a los centros de Educación Primaria.
Del 17 al 27 de abril de 2018	Plazo para que el alumnado con reserva de plaza, pueda solicitar otro centro diferente de Educación Secundaria, presentando nueva solicitud (Anexo II) en el procedimiento general.

MATRICULACIÓN	
1 al 15 de julio de 2018	Plazo de matriculación en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
3 al 7 septiembre de 2018	Plazo de matriculación en Bachillerato y Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado con asignaturas pendientes en la convocatoria de junio. Plazo de matriculación para el alumnado a quien se ha adjudicado plaza por las comisiones de escolarización, con posterioridad al 15 de julio y no pudo formalizar su matrícula con anterioridad.

Sindicato PIDE

CÁCERES 927249362 (Telf.) 927226076 (Fax) y 605265589
MÉRIDA 924310163 (Telf.) 924317988 (Fax) y 655991427
DON BENITO 924811306 (Telf. y Fax) y 680543089

BADAJOS 924245966 - 924253201 (Telf./Fax) y 605265543
PLASENCIA 927412239 (Telf. y Fax) y 615943168
CORIA 927110100 (Telf. y Fax) y 627548526

www.sindicatopide.org - apartado de correos nº 1 de Mérida - correo@sindicatopide.org